Comisión de Asuntos Internacionales
Nos. 1732 de 2007 y 2445 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1624 de 2008

PROTOCOLO DE INTENCIONES CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL EN EL ÁREA DE LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL

SITUACIÓN POLÍTICA Y HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN EL TÍBET

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de junio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

MIEMBROS: Señores Representantes Rubén Martínez Huelmo, Daniel Peña Fernández y Enrique Pintado.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Víctor Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- La Embajada de la Federación de Rusia en la República envía nota por la que comunica el listado de integrantes del Grupo de Diputados de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, responsable de los vínculos con la Asamblea General de la República del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta semana no he hecho contactos con la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado procuraré concretarlos hoy o mañana, pero estamos informados de que tiene la vocación de llevar adelante un proyecto análogo al nuestro sobre los Grupos de Amistad

Interparlamentarios, para recomendar su aprobación al Senado. Así que espero que en breve podamos tener una respuesta de la Cámara de Senadores.

Yo diría que, de repente, podemos fijarnos plazos. Si termina junio y este tema no se resuelve por esa vía, comenzaremos nosotros a actuar. Yo he conversado con el Presidente de la Cámara; le he pedido especial atención en cuanto a la cooperación permanente entre las Comisiones de Asuntos Internacionales de la Cámara y del Senado, para que no nos encontremos con sorpresas.

Me ha hablado de su disposición en ese sentido, así que la semana que viene quizás haya alguna novedad en ese sentido.

Continuamos con los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel, y sus Anexos, (C/2587/08 Rep. 1256/08); Acuerdo Marco de Cooperación con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam. (C/2588/08 Rep. 1257/08).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que analizar estos dos asuntos para luego informarlos y también hay algunos asuntos informados que hay que firmar.

(Diálogos)

El señor Diputado Pintado hará una breve exposición acerca de este Protocolo de Intenciones con el Gobierno de la República Federativa del Brasil en el Área de la Lucha contra la Discriminación y Promoción de la Igualdad Racial.

SEÑOR PINTADO.- Este es un viejo proyecto que tiene que ver con la coordinación para alcanzar soluciones a los desafíos señalados por la Conferencia Regional de las Américas sobre avances y desafíos del plan de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia, que tuvo lugar en Brasil.

Viene muy bien que aprobemos esto ahora porque en el mundo están ocurriendo actos de discriminación. Los países europeos están avanzando en la línea de este Acuerdo; como ejemplo puedo mencionar a los Gobiernos de Italia y de Francia.

No voy a hacer una descripción total del Protocolo; solo diré que plantea que los países se obligan a prestarse cooperación en diferentes áreas y modalidades, a tener agendas de trabajo comunes, a hacer intercambios de estructuras y estudios e investigaciones relativos a las cuestiones sociales regionales, a la identidad negra e indígena, etcétera.

En el caso del Uruguay, la responsabilidad del cumplimiento de este Protocolo quedaría a cargo de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y del Ministerio de Relaciones Exteriores, que también deberían elaborar los programas y proyectos que vayan siendo objeto de análisis por parte de los responsables de la cooperación.

Como se hace habitualmente en el marco de los Protocolos, se evaluará su gestión.

Además, los países se comprometen a identificar nuevas fuentes de recursos financieros nacionales e internacionales para realizar las tareas derivadas de este Protocolo de Intenciones que se firma con el Gobierno de Brasil en el marco de la lucha contra la discriminación y en pro de la igualdad racial. Es un convenio bilateral relativamente importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero comentarles dos asuntos relacionados con invitaciones que han llegado a los miembros de la Comisión.

Hay una invitación de la Embajadora de Colombia que llegará a vuestros despachos. Ella nos ha señalado su interés en que asistan los señores Representantes; tiene el propósito de acercarnos una presentación sobre su país. Me comentó para que lo transmitiera a la Comisión que Colombia tiene la intención de que se conozcan todas las particularidades de su realidad. No es una invitación que esté vinculada con una situación coyuntural, momentánea; la idea es dar a conocer a los parlamentarios las características de la realidad de ese país. Nos parece que es una fórmula adecuada; inclusive, le sugerimos que la reunión tuviera esas características, a fin de poder recibir alguna información al respecto.

Por otra parte, conversamos con el Embajador de Japón acerca de la posibilidad de que visite la Comisión, con el propósito de hablar sobre el Estado de las relaciones entre Uruguay y su país. Nos ha parecido razonable mantener esta entrevista y por ello vamos a cursarle una invitación a esos efectos. Si los señores Representantes tienen interés en algún aspecto en particular de las relaciones entre los dos países sería conveniente que lo hicieran saber para que se lo comunicáramos al Embajador. Creo que el tema comercial es importante; las posibilidades de acceso de nuestros productos al mercado de Japón en las actuales condiciones son un dato interesante. Obviamente, hablamos de las relaciones con un Estado extranjero muy importante en la comunidad internacional y es muy valioso mantenerlas.

Por último, les informo que el Embajador de España también va a cursarnos una invitación. Luego de haber hecho averiguaciones con los colegas, me permití sugerirle una fecha; creo que la reunión podría ser la semana entrante, pero todavía no tengo ninguna información concreta de la Embajada.

Reitero que es una invitación importante; desde hace tiempo estábamos tratando de concretarla, pero no habíamos podido hacerlo. Es una buena oportunidad.

En el primer punto del orden del día hay un proyecto relativo a la "Situación política y hechos de violencia ocurridos en el Tibet".

En la sesión pasada, el señor Diputado Martínez Huelmo pidió que se resolviera en esta instancia.

(Diálogos)

—— De acuerdo con lo que es la realidad del día de hoy en la Comisión, la votación del proyecto resultaría empatada, por lo que tendríamos que presentar dos informes: uno a favor y otro en contra. Sugiero que esperemos hasta el próximo lunes para elaborar el informe, a efectos de ver si podemos acordar algún texto que nos conforme a todos antes de que el plenario trate este asunto. Lo planteo para no darle más largas al asunto.

SEÑOR SEMPRONI.- Como es de conocimiento de todos los integrantes del Cuerpo, soy delegado de sector y como, en general, los horarios de esta Comisión se superponen con los de la de Asuntos Internos, de la que soy Presidente, no conozco todo el proceso que ha tenido esta declaración acerca de los hechos ocurridos en el Tibet, y me gustaría saber cuál es el objetivo que tiene. Lo digo porque este Parlamento emite declaraciones sobre muchas cosas no sé para qué sirven las declaraciones; me gustaría que me dijeran cuál es el objetivo de esta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como corresponde a todo proyecto de resolución, el objetivo está expresado en la exposición de motivos. En virtud de que este proyecto ingresó el 24 de marzo y ha estado en el orden del día de sucesivas reuniones por lo menos, en seis, lo que estamos haciendo hoy, después de haber conversado sobre este tema en varias ocasiones, es tomar resolución sobre el proyecto presentado.

SEÑOR SEMPRONI.- Cuando pregunto por el objetivo de la declaración no me refiero a los fundamentos por los cuales se propone, sino a la efectividad que tendrá, a qué se procura lograr con esta declaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted quiere que yo le responda como autor del proyecto o le pregunta a la Comisión que, probablemente, sobre eso no tenga opinión?

SEÑOR SEMPRONI.- Se lo pregunto como autor del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El objetivo es poner en conocimiento público una expresión del Parlamento uruguayo sobre un tema de interés.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Dos en cuatro: NEGATIVA.

Acordamos que se enviarán a la Cámara dos informes en minoría: uno a favor y otro en contra.

SEÑOR PINTADO.- Nosotros todavía no hemos podido analizar este proyecto no es culpa de la Comisión, pero es probable que, basados en tres o cuatro argumentos, presentemos otro. El primer argumento tiene que ver con el reconocimiento de China Popular como una nación única e indivisible. El segundo está relacionado con el hecho de remitirnos a los principios rectores de la política internacional uruguaya de no intromisión en los asuntos internos y de resolución pacífica de las controversias. En tercer lugar, nos basamos en la necesidad de que el diferendo interno en el marco del que ocurrieron estos hechos se resuelva por una vía pacífica y de diálogo. Por último, esperamos que esto no altere el desarrollo de las Olimpíadas, que son expresión de hermandad de los pueblos y de búsqueda de la paz.

No nos estamos expresando estrictamente en contra de poner la mirada en una situación que, más allá de la opinión que cada uno pueda tener, ha conmovido al mundo. Lo que nos parece es que la resolución tendría que estar encaminada por otro lado.

También quiero dejar constancia de que es nuestra responsabilidad el hecho de no haber proporcionado aún un texto alternativo. Por lo tanto, expresamos cuál es nuestra intención para no alargar más la discusión, porque no es bueno que los temas estén durmiendo el sueño de los ángeles eternamente. Repito: lo más probable es que presentemos un proyecto alternativo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Compartimos plenamente el criterio que ha enunciado nuestro compañero, el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos terminado con las constancias sobre este asunto.

SEÑOR PINTADO.- Sé que la Comisión ha resuelto el régimen de funcionamiento para todo el mes, pero como planteé en otra reunión, en la que el Presidente no estaba me parece que podríamos mantener el criterio de reunirnos del 1º al 18, salvo que haya delegaciones que recibir, para lo que tendríamos total disposición. Lo planteo porque teniendo en cuenta los tiempos de que disponemos y las dificultades locativas que hay realmente se nos dificulta sesionar después del 18 de cada mes, a veces, para tratar uno o dos puntos del orden del día, que pueden o no ser relevantes. No sé si corresponde reconsiderar el régimen de sesiones; lo que propongo es que mantengamos el régimen y que le demos al Presidente todas las facultades como para que suspenda una reunión si entiende que no es necesario hacerla porque hay un solo asunto en el orden del día. Lo dejo a su criterio, señor Presidente. Ahora bien, si tenemos que recibir delegaciones es bueno reunirnos porque eso descomprime la agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Francamente, no sabía que este tema podía ser replanteado en el día de hoy. Hice esta propuesta al principio de este período de la Legislatura como también en todos los anteriores en virtud de la importancia que tiene esta Comisión que creo que es capital para el trabajo del Parlamento y de los temas que tiene a su cargo. La excepción para las convocatorias en determinado

período del mes supone una serie de procedimientos previos de cortesía parlamentaria que son inevitables; me refiero a que no se cita abruptamente a la Comisión sino que se procura acordar las reuniones para tratar determinado tema. Eso puede significar un obstáculo para el buen funcionamiento de la Comisión. Lo digo porque, con todo derecho, quien pueda tener una agenda preparada podrá decir que se lo convoca para una fecha en la que no podrá asistir.

Digo esto sin perjuicio de que me consta que las Comisiones pueden ser convocadas por el Presidente o a pedido de una parte de sus miembros en cualquier circunstancia y para cualquier tema. No obstante, de acuerdo con el tradicional trato y con la cortesía parlamentaria, antes de citar una Comisión, salvo que uno quiera generar un hecho político y una respuesta política, siempre hay contactos y negociaciones.

Yo no me cierro a que analicemos el tema y a que, eventualmente, lo resolvamos. Expongo esto porque me consta la preocupación del señor Diputado Pintado y de todos los colegas con respecto al buen funcionamiento de las Comisiones. Personalmente, me preocupa mucho cómo está funcionando en este momento la Cámara. Creo que en esta situación que estamos viviendo, francamente, la realidad no se compadece con la necesidad; con el hecho de adelantar la hora de la sesión de Cámara me parece que no estamos haciendo otra cosa que entorpecer el trabajo de las Comisiones. Yo soy titular en dos Comisiones y delegado de sector en otras dos. Hoy, en tres horas tuve que asistir a cuatro Comisiones, y tengo interés en todas: tengo interés en el tema del aborto, que trata la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; tengo interés en el tema del puerto, que considera la Comisión de Transporte y Obras Públicas; tengo interés en la Comisión de Asuntos Internacionales y podría dejar para un segundo plano lo que trata la Comisión Especial para el Deporte. En este sentido, hay un problema que me gustaría resolver.

No me niego a analizar la propuesta que se planteó, pero creo que la Comisión está produciendo bien, que está sacando trabajo y que está haciendo con mucha responsabilidad. Todos tenemos el mayor interés por evitar que se entorpezca la tarea; es más: acabamos de asignar dos Carpetas y solo quedan dos pendientes, y porque llegaron recién. El trabajo está saliendo bien.

Si el señor Diputado Pintado está de acuerdo, podemos tratar este tema en la próxima sesión. Si logramos un acuerdo que nos facilite las cosas a todos, mejor.

SEÑOR PINTADO.- Comparto el criterio del señor Presidente de discutir esto después; no es urgente. El otro elemento que nos motiva es que tres de los Diputados presentes integramos el Parlamento del MERCOSUR que, por lo general, elige para sesionar las fechas en las que no lo hace la Cámara.

Creo que el ritmo de esta Comisión hay que mantenerlo porque estamos haciendo un excelente trabajo, y eso también es responsabilidad de quien está al mando de la Comisión. Es bueno que esta Comisión esté tremendamente activa en las cuestiones que tiene que resolver, en el relacionamiento con el Cuerpo Diplomático y con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Pero no quisiéramos que por trabajar en organismos internacionales entráramos en un sistema de suplencias que se complica si la Cámara no sesiona; lo digo porque es bueno que la Comisión funcione con sus miembros titulares la mayor parte del tiempo. De todos modos, no tengo problemas en buscar otras fórmulas.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero referirme al tema que recién se planteó en cuanto a la acumulación de las reuniones, porque soy el padre de la criatura y no soy de los que eluden las responsabilidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Mire el lío que armó!

(Hilaridad)

SEÑOR SEMPRONI.- El lío no lo armé yo; el lío lo arman los señores legisladores que cuando se trata de reunirse parecería que solo están dispuestos a hacerlo determinados días y después de las 10 de la mañana. En este país los trabajadores empiezan a trabajar a las 7 de la mañana y el comercio, a las 8 de la mañana. Quiere decir que el horario ni siquiera es excusa para los Diputados del interior, porque la noche del martes permanecen en la capital y perfectamente podrían venir el miércoles a las 8 de la mañana a trabajar en las Comisiones. Pero no lo hacen. Las Comisiones tampoco funcionan los lunes ni los jueves, aunque eso puede ser entendible, porque los Diputados del interior quieren volver a sus

departamentos, etcétera, pero hasta el mediodía perfectamente se podría trabajar. Pero parece que a todas las Comisiones se les ocurre reunirse a partir de las 10 de la mañana porque a los señores legisladores les gusta dormir hasta tarde.

Quiero aclarar que si bien soy titular en tres Comisiones del Parlamento en la de Asuntos Internos, en la Especial para el Deporte y en la Especial para informar, proyectar y eventualmente legislar sobre los intereses uruguayos en la Antártida, soy delegado de sector en otras cuatro. Quiere decir que, generalmente, asisto a siete Comisiones y, obviamente, con este horario también tengo complicaciones.

Cuando hoy recibí el informe de las citaciones de las Comisiones busqué a ver si alguna se reunía antes de las 10 de la mañana, pero no había ninguna. Entonces, obviamente, los martes y miércoles a partir de las 10 de la mañana no hay lugar para reunirse. ¡Hay que hacer otro edificio como este!

Entendamos que el Parlamento tenía la obligación, por lo menos, de mostrar un gesto importante en cuanto a la modificación del horario. Además, cuando este tema se debatió no comprometo a los legisladores que no comprometen al Frente Amplio, se propuso hacer lo mismo que el Senado: reunirse de 9 de la mañana a 1 de la tarde, experiencia que, a mi juicio, es bastante peor. Por consiguiente, decidimos simplemente adelantar un par de horas y dijimos: "¿Por qué no adelantar todo el funcionamiento del Parlamento un par de horas, y que las Comisiones que se reúnen a las 10 de la mañana empiecen a las 8? Y que también funcionen los lunes y los jueves".

SEÑOR PRESIDENTE.- No creo que sea un tema que tengamos que discutir nosotros. Es más: yo me levanto a las siete menos cuarto; hago mi caminata matinal y a las 8 empiezo a trabajar para lo que vengo a hacer acá a las 10. En general, lo hago porque tengo que hacerlo. Usted también debe hacerlo, aunque capaz que lo hace acá; yo lo hago en mi casa, por una razón de comodidad y por estar un ratito más en mi casa.

Quiero serle franco: lo cierto es que esta medida no ahorra absolutamente nada, porque nadie se va del Palacio a las 6 de la tarde. Yo anoche me quedé hasta las ocho y media. ¿Por qué? Porque tenía que trabajar

¿En qué nos favorece esto? Hoy me dijo un Diputado: "¿Sabés lo que pasa? Como estamos entrando en la campaña, a las 6 nos vamos a los clubes". Bueno, algunos lo hacen.

(Se interrumpe la grabación)